



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 14 DE
SEPTIEMBRE DE 2007

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las diez horas (10:00), del día catorce de septiembre de dos mil siete, se reúnen los señores que a continuación se expresan, con objeto de celebrar el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria.

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. David Cabrera de León

CONCEJALES: Dña. M^a Soledad Quintero Darías

D. Alberto Valido Machín

D. Ruyman Quintero Zamora

Dña. Dácil Felipe Guadarrama

D. Ione Acosta Díaz

D. José Antonio Quintero Morales

D. Juan Castañeda Acosta

Dña. M^a Candelaria Pérez García

D. Pedro Luís Casañas Padrón

Dña. Ana M^a Martín Quintero

D. Antonio Casañas Castañeda

SECRETARIO: D. José Manuel Álvarez Santafe

Excusan su asistencia, **CONCEJAL:** Dña. Patricia Clavijo Gutiérrez

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasan a tratar los siguientes puntos del Orden del Día,

1.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN EL ORGANO COLEGIADO, CIVEA.-

Por el Sr. Alcalde se dice que, es un asunto que está sin dictaminar por la correspondiente Comisión Informativa, por lo que el punto debe ser ratificado, para su inclusión en el Orden del Día, en razón de que, los nombramientos de representantes en el Órgano Colegiado, CIVEA, como en otras ocasiones, los representantes del





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Ayuntamiento, en Órganos Colegiados no suelen ser informados previamente por Comisiones Informativas.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas se toma la palabra para decir que, estaba en desacuerdo con que no haya sido informado previamente por la Comisión Informativa en un asunto que trata sobre el "personal" y que nos estamos saltando un trámite.

Por el Sr. Alcalde se responde que, es en razón de oportunidad, ya que las propuestas son del Equipo de Gobierno.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas se toma la palabra para decir que, su voto era para no ratificar la inclusión del punto.

Por el Sr. Alcalde se dice que, como le había explicado era en razón de oportunidad, pero no había inconveniente, y estaba además siempre en su voluntad el que todos los asuntos que no requieran una urgencia contrastada pasen previamente por el correspondiente informe de Comisión, y que podía ir perfectamente a las Comisiones del próximo miércoles.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda se toma la palabra para decir que, en efecto, ahora, están formadas las Comisiones Informativas, y debe seguir su trámite normal.

Por el Sr. Alcalde se propone que el asunto quede sobre la mesa, para su informe por la correspondiente Comisión Informativa.

Por unanimidad se acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde y en su consecuencia, que el asunto quede sobre la mesa, para informe de Comisión.

2.- DESIGNACIÓN MIEMBROS, COMISIÓN INSULAR DE SEGREGACIÓN.-

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de que en este asuntos, se está en la misma situación que en el punto anterior, por lo que asimismo propone que el asunto quede sobre la mesa, para su informe por la correspondiente Comisión Informativa.

Por unanimidad se acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde, y en su consecuencia, que el asunto quede sobre la mesa para informe de Comisión.

3.- CARGOS A DESEMPEÑAR CON DEDICACIÓN PARCIAL O EXCLUSIVA POR EQUIPO DE GOBIERNO.-

Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, proponen que los nuevos cargos a desempeñar en Régimen de Dedicación Parcial o Exclusiva, de conformidad con el art. 75, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y que son las que en el Presupuesto figuran bajo la denominación de "Cargos Electivos", si tales cargos son aceptados por aquellos Sres. Concejales sobre quienes recaiga el nombramiento del Sr. Alcalde-Presidente. La aceptación del régimen de dedicación exclusiva o parcial por parte de los miembros de la Corporación que fueran designados para ocupar tales cargos, exigirá la dedicación preferente a los temas propios de los





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

mismos, sin perjuicio de las ocupaciones marginales que, en cualquier caso, no podrán causar detrimento a su dedicación a la Corporación.

Los miembros de la Corporación con dedicación exclusiva o parcial, tras la reciente reestructuración con la incorporación de nuevos Concejales, son:

Sr. 2º Teniente de Alcalde. D. Alberto Valido Machín, con un sueldo total/año, de 7.200 € y dedicación parcial.

Sra. 4º Teniente de Alcalde, Dña. Dácil Felipe Guadarrama, con un sueldo total/año de 26.818,26 €, y dedicación exclusiva.

Sr. Concejales de Telecomunicación y nuevas Tecnologías. D. Ione Acosta Díaz.

Sr. Concejales de Servicios Municipales. D. José Antonio Quintero Morales, con un sueldo total/año de 26.818,26 € y dedicación exclusiva.

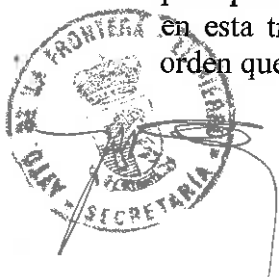
Abierto el debate por el Sr. Alcalde se dice que, por causa de los nuevos nombramientos, es por la que se hace la propuesta, debida a esa reestructuración, que representa en lo económico una reducción de 19.600 €, con respecto a la primera propuesta que se aprobó.

Por el Sr. Concejales D. Antonio Casañas se toma la palabra para decir que, después de la segregación de El Pinar seguían los mismos liberados, y quería saber como se articulaba una dedicación parcial como Concejales, era de 10 a 13 horas?, a su modo de pensar, no puede ser una dedicación parcial.

Y que, con la segregación le parece que hay un exceso de cargos, y de presupuesto, cinco liberados le parece demasiado, y pregunta ¿si para 4000 habitantes se necesita tanto Concejales para tan pocos?, por eso no esta de acuerdo, por falta de recursos.

Por el Sr. Concejales D. Pedro Luis Casañas se toma la palabra para decir que, estaba de acuerdo con lo que había dicho D. Antonio, no entiende la dedicación parcial de un Concejales, en un área tan importante como el Urbanismo, da la impresión de que se va a pagar por la libertad, y que, después de la Segregación, se mantiene la misma situación anterior, pero con menos gente, no se dijo que los Concejales harían el trabajo de los técnicos?.

Por El Sr. Concejales D. Juan Castañeda se toma la palabra para decir que, lo que tenía que decir era muy similar a lo que ya había dicho en otro pleno, no le parece objeto de discusión, pero si de responsabilidad del que lo propone, pero quería hacer alegaciones en el sentido de que el momento es crucial porque tenemos menos presupuesto, es un periodo de transición, y se debiera haber esperado para ver que pasa en esta transición, lamenta tener que decir que no se plantean las necesidades en el orden que se debe, sino al revés, primero se pone al personal y luego la necesidad.





**AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)**

La segregación lleva muchas dificultades, y había que ver, que se puede hacer y adaptarse, ahora ha sido al revés, primero liberar y después ya se verá. Es por lo que su grupo se abstendrá.

Por el Sr. Alcalde se dice que, en cuanto a la dedicación parcial es una forma de denominación legal, pues todo tienen una dedicación de 24 horas siempre y todos exclusiva. Cuando se hace la nueva propuesta se ha pensado en aminorar la cuantía, en razón de esa dedicación parcial, y que algunos tienen dedicación y nada perciben, y en cuanto a la cuantía de los liberados, coincide con la tabla salarial del Convenio del Ayuntamiento, con la de técnico de mayor categoría pero hay funcionarios que cobran más.

Y decir que con la Segregación y desde ella, trabajarán las mismas horas y con la misma intensidad solo para Frontera.

Por el Sr. Concejales D. Pedro Luís Casañas se toma la palabra para decir que, le interesaría saber la actitud del Sr. Valido, porque se está o no se está, no entiende su dedicación parcial en un área fundamental, la que más trabajo tiene, le parece muy bien la reducción del dinero, pero no que se haga en un área complicada.

Por el Sr. Concejales D. Antonio Casañas se toma la palabra para decir que, las peleas son siempre por la Concejalía de Urbanismo, es la que más votos cosecha, la importante, le parece inoportuno para el municipio, en el arco del Golfo, seis liberados le parece incongruente, se opone a tanto liberado.

Por el Sr. Alcalde se dice que, debe comentar que para él, el dinero si tiene importancia, y que todas las áreas son importantes, son todas relevantes, son 13 Concejales por elección popular, no hay ningún novato, son personas comprometidas con el trabajo. No es común que en un Ayuntamiento haya una segregación, es atípico, y eso ha propiciado todos los cambios, en Plenos y Comisiones.

Sometido a votación, se obtiene el siguiente resultado: votos a favor, siete, de todos los Concejales del Grupo CC-AHÍ, votos en contra, tres, dos de los Concejales del Grupo del PP, y uno del Concejales del PNC, y dos abstenciones de los Concejales del Grupo del PSOE. Por lo que, por mayoría se acuerda:

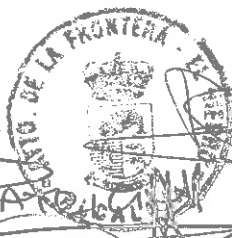
Aprobar la propuesta del Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, tal y como se propone.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, da por finalizada la sesión, siendo las 10,40 (diez horas y cuarenta minutos) del día de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

N.R. ENTIDAD 01380131 N.I.F.: P-38013004 C/LA CORREDERA, 10 C.P. 38911 FRONTERA - EL HIERRO TFNO.: 922 555 999 FAX: 922 556 063



Handwritten signatures and scribbles over the stamps and text.